

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **006**

Fecha: 25/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2021 00063	Otras Actuaciones Especiales	JOSE RAFAEL - SOLANO CHACON	SIN DEMANDADO	Auto resuelve corrección providencia AUTO CORRIGE SENTENCIA #038-2021.	24/01/2024	
54001 31 60 003 2022 00125	Verbal	ANA MARIA - PAEZ ARCHILA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Interlocutorio REQUERIR al laboratorio del Dr. ANDRES AFANADOR para que fije nueve fecha y hora para la toma de muestras.	24/01/2024	
54001 31 60 003 2023 00220	Verbal	BENJAMIN CONTRERAS ANGARITA	DIGNA MARIA CONTRERAS MARTINEZ	Auto Interlocutorio AUTO concede a la parte demandante y apoderado el término de treinta (30) días para que cumplan con dicha carga procesal, so pena de declarar el DESISTIMIENTO TÁCITO que trata el artículo 317 del Código General del Proceso.	24/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA